

STUDIOS

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0		REPÚBLICA DEL SISTEMA CAROTERRAUCO	
1330926000		DIRECCIÓN: <u>ALTO DEL MONTE BECH</u> <u>AV. GARCÍA 2.</u> CALLE _____ F. <u>ROSE LOTE 12</u> Mz. _____	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA -OMCENSEAO ZONA SEGUN VALOR		CODIFICAR LA DIRECCION (PRINCIPAL LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

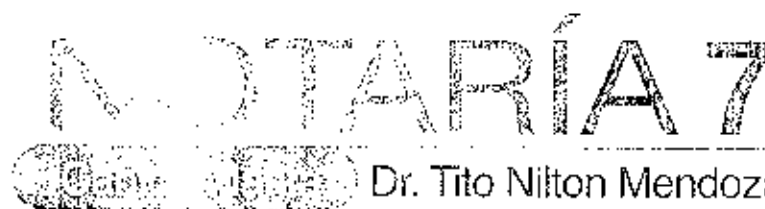
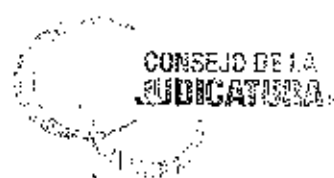
DATOS DEL LOTE

NOTICIO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE HAN DE PRESENTAR LOTE INTERIOR FOR PASAJE PEATONAL FOR PASAJE VEHICULAR FOR CALLE PUE AVANIZA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE ☐ EN METROS ☐	OTRAMENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
LA VIA FRONTERIZIA TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOCUA ASFALTO O CEMENTO	AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE	SERVICIOS DEL LOTE
NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ACOQUIN O BALDOSA	RESACQUES NO EXISTE SI EXISTE	ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE
CALLES EN LA VIA NO EXISTE SI EXISTE	AREA INDICIALES	PERIMETRO INDICIALES
NO EXISTE SI EXISTE	LONGITUD DEL FRONTE INDICIALES	ANCHO DEL FRONTE INDICIALES

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		DETALLES	
(27) SIN EDIFICACION	☒ 1	(28) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 1
CON OCUPACION	☐ 1	(29) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ 1
USO CONSTRUCION OTRO USO		OBSERVACIONES Se desmonta el lote Cbo de 1330925 con Aut PPUO por 07/03/14 QPSZ Sello por 12/03/14 Sello Liquidación Sociedad conyugal por 02/10/15	



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

De

Otorgado por LOS EX CONYUGES SEÑORES: JESSICA LEONOR MUÑOZ
ZAMBRANO Y FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO

A favor de

Cuantía USD \$ 52,671.40

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2015-13-08-007-P0088
Nº

Mante. CS NOVIEMBRE 2015
de de

Factura: 002-002-000001849

20151308C07P00888

NOTARÍA: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308C07P00888					
ACTO O CONTRATO							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MUNOZ ZAMBRANO JESS CA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308657160	ECLATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	HERNANDEZ GUJARRO FREDDY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	173912188	ECLATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE REALIZA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y UN VEHICULO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		E\$671.40					

NOTARÍA: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2015	13	08	07	P00888
------	----	----	----	--------

LIQUIDACION VOLUNTARIA DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: OTORGAN LOS EX CONYUGES SEÑORES: JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO Y FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO.-

CUANTIA: USD. \$ 52,671.40.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por parte el señor **FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la cleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Liquidación Voluntaria de Bienes de la Sociedad Conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar esta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A. V. C. A. D. C.
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

escritura la señora **JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO**, mayor de edad, de estado civil divorciada, y el señor **FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO**, mayor de edad, de estado civil divorciado, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por sentencia de divorcio dictada el día treinta de junio del año dos mil quince, las 15h45, por la señora Abogada Gina Soza Macías, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia, Adolescentes Infractores, con sede en el Cantón Manta se declaró disuelto el vínculo matrimonial existente entre la señora Jessica Leonor Muñoz Zambrano y el señor Freddy Xavier Hernández Guijarro. b) Dicha sentencia se encuentra ejecutoriada y debidamente marginada en el Acta Matrimonial, en la Jefatura del Registro Civil Identificación y Cedulación del cantón Quito. c) En la mencionada sociedad conyugal, los ex - cónyuges señora Jessica Leonor Muñoz Zambrano y señor Freddy Xavier Hernández Guijarro, adquirieron los siguientes bienes muebles e inmuebles: **UNO.-** Un lote de terreno signado como parte del lote número DOCE, de la manzana "F" ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach, de la Parroquia y cantón Manta, Provincia Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. POR ATRÁS: Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el lote número once. Con una superficie total. CIENTO

OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido por compra a los cónyuges señor Leonardo Andrés Delgado Cevallos y señora Erika Maria Alava Looz, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Abogada Elsy Cedeno Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha diez de Marzo del año dos mil catorce, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veinticinco de Marzo de año dos mil catorce. **DOS.-** Un lote de terreno signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)** de la Urbanización Lirios de Carcelén primera Etapa, situado en la parroquia **COTOCALLAO**, cantón Quito, provincia Pichincha, matrícula número COTOC0010129. **LINDEROS:** **LINDEROS GENERALES: NORTE.-** Lote ciento ochenta y tres en veinte y ocho metros. **SUR.-** Con lote ciento ochenta y cinco en veinte y ocho metros. **ESTE.-** Con el área comunal dos en diez metros. **OESTE:** Calle cuatro en diez metros. **SUPERFICIE:** De: **Doscientos ochenta metros cuadrados.** **FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:** Mediante compra al señor **LUIS HERNAN PALACIOS PUCO**, soltero, según escritura otorgada el **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**, ante el Notario **NOVENO** Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el nueve de Agosto del dos mil once, habiendo el vendedor adquirido por compra a la **COMPANIA INMOBILIARIA IIPAS CIA LTDA**, debidamente representada, según escritura pública otorgada el **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO**, ante el **NOTARIO VIGESIMO CUARTO** del cantón Quito Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, inscrita el **VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.** **TRES.-**

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Un vehículo marca RENAUL, modelo DUSTER TM 1.6 5P 4X2, clase: JEEP, de placas: PBV6741; Color: PLOMO; Motor número: K4MA690Q122148, chasis número: 9FBHSRC85DM000031.

TERCERA: Liquidación de la Sociedad Conyugal.- Con tales antecedentes, los ex - conyuges, señora Jessica Leonor Muñoz Zambrano y señor Freddy Xavier Hernández Guijarro, proceden a liquidar la sociedad de bienes existentes, en los siguientes términos: A la señora **JESSICA LEONOR MUÑOZ**

ZAMBRANO, por efectos de sus gananciales, le corresponden en la extinta sociedad conyugal lo siguiente: UN LOTE DE TERRENO signado como parte del lote número DOCE, de la manzana "F" ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach", de la Parroquia y cantón Manta, Provincia Manabí.

Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. **POR ATRÁS:** Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y lindera con el lote número once. Con una superficie total. **CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.** AVALUO: **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 16.740,00)** Y al señor **FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO**, por efectos de sus gananciales, le corresponden en la extinta sociedad conyugal lo siguiente: UN LOTE DE TERRENO signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)** de la Urbanización Lirios

de Carcelén primera Etapa, situado en la parroquia COTOCALLAO, cantón Quito, provincia Pichincha, matrícula número COTOC0010129. LINDEROS: LINDEROS GENERALES: NORTE.- Lote ciento ochenta y tres en veinte y ocho metros. SUR.- Con lote ciento ochenta y cinco en veinte y ocho metros. ESTE.- Con el área comunal dos en diez metros. OESTE: Calle cuatro en diez metros. SUPERFICIE: De: **Doscientos ochenta metros cuadrados.** AVALUO : **DIECISEIS MIL TREINTA Y UNO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 16.031,40)** Un VEHICULO marca RENAUL, modelo DUSTER TM 1.6 5P 4X2, clase: JEEP, de placas: PBV6741; Color: PLOMO; Motor número: K4MA690Q122148, chasis número: 9FBHSRC85DM000031. AVALUO: **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 19.900,00)** AVALUO DE LOS BIENES ASIGNADOS AL SEÑOR FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 40/ 100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA. (USD.35.931,42) Y EL BIEN ASIGNADO A LA SEÑORA JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 16.740,00).** El total del Avalúo de los bienes de la extinta sociedad conyugal asciende a la cantidad de: **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 52.671,40)** Corresponde entonces a cada uno de los cónyuges en calidad de gananciales, el cincuenta por

Dr. Pío Villos Mendosa Guillén
A B O G A D O
COLEGIO PÚBLICO CÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

ciento (50%) del valor de los bienes habidos en la Sociedad Conyugal que se liquida es decir: **VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(26.335,70)** por lo que el señor **FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO**, entrega en este acto a la señora **JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO**, como compensación para que exista igualdad en la liquidación la cantidad de: **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 70/ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 9.595,70)** por su parte la señora Jessica Leonor Muñoz Zambrano, declara expresamente que recibe en dinero en efectivo por parte de su ex cónyuge, señor Freddy Xavier Hernández Guijarro, el valor de: **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 70/ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 9.595,70)** a su total satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por este concepto.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía que se otorga a los bienes muebles e inmuebles, declaran los otorgantes que ascienden a la suma de: **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 52,671.40).**

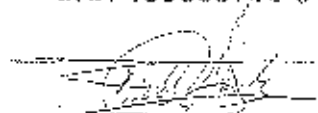
QUINTA: DECLARACION- Los otorgantes declaran que están conformes con la liquidación efectuada y que no tienen reclamo alguno posterior sobre este concepto, se deja constancia que todos los bienes muebles e inmuebles descritos se encuentran libres de gravámenes. De la misma manera declaran bajo juramento, que no existen más bienes adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal.

SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS

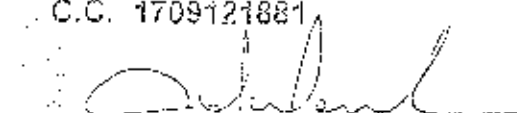
GASTOS.- Los gastos que se ocasionen como consecuencia de esta liquidación y su correspondiente inscripción, serán de cuenta de los otorgantes. **SÉPTIMA: HABILITANTES.** Inscripción de matrimonio con su respectiva marginación de la disolución del vínculo matrimonial, certificados de los Registros de la Propiedad de Manta y Quito, certificados de los Municipios de los cantones de Manta y Quito y matriculas del vehículo.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (firmado) Abogada Alexandra Zambrano Llor, MAT NO. 13-1995-11 Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anejos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO
C.C. 130865748-0



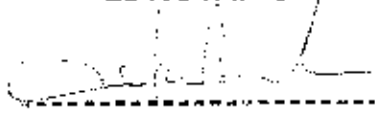
FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO
C.C. 1709121881



DR. TITO MILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA. SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVEIMBRE DEL DOS MIL QUINCE. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20151308007P0888).-

EL NOTARIO.-

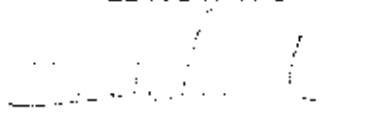


Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



DOY FE QUE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON EL NUMERO 20151308007P0888 Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO IMPUESTO POR LA LEY NO SE HA PRESENTADO OBJECION ALGUNA, POR LO CUAL SE LE HA DADO EL TRAMITE RESPECTIVO.

EL NOTARIO



Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





45387



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45387:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de marzo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como parte del lote número DOCE de la Manzana "F", ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. POR ATRÁS: Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el lote número Once. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

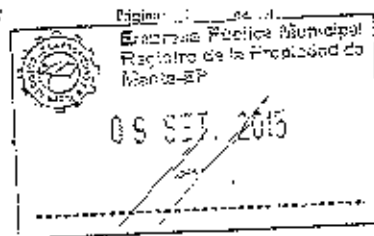
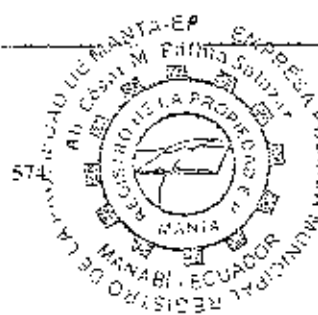
Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha libro
Compra Venta	Compraventa	308 30/01/2012	6.435
Compra Venta	Compraventa y Unificación	930 11/04/2012	18.265
Compra Venta	Compraventa	1.669 25/03/2014	31.889

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2012
Tomo: 14 Folio Inicial: 6.435 - Folio Final: 64.561
Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote número DOCE, de la Manzana F. Con una Área total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00M2):

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11114209	Alava Looz Erika Maria	Casado	Manta
Comprador	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: miércoles, 11 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.265 - Folio Final: 18.284

Número de Inscripción: 930 Número de Repertorio: 1.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A Y U N I F I C A C I O N

Los señores Leonardo Andres Delgado Cevallos y señora Erika Maria Alava Looz compran mediante la presente escritura el lote número Trece de la manzana F ubicado en la urbanización Altos de Manta Beach que tiene una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados. Por compra hecha al señor Miguel Alejandro Buenaventura Velez y esposa Anna carolina Aliatis Mejia. Los conyuges Leonardo Andres Delgado Cevallos y Sra. unifican mediante la presente escritura los lotes numero doce y trece de la manzana F de la urbanización de Altos de Manta Beach, quedando por el frente (Norte) con treinta metros ochenta y dos centímetros y Avenida dos, longitud en curva tres metros catorce centímetros y Avenida dos. Por atrás (Sur) con treinta y un metros y lindera con lotes numero cero nueve y catorce. Por el costado derecho (Este) longitud en curva diecisiete metros noventa y ocho centímetros y lindera con la calle gaviota. Por el costado izquierdo (oeste) con veinte metros y lindera con lote número once. Con una superficie total de seiscientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11114209	Alava Looz Erika Maria	Casado	Manta
Comprador	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	17-12334240	Aliatis Mejia Anna Carolina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000034938	Buenaventura Velez Miguel Alejandro	Casado	Manta

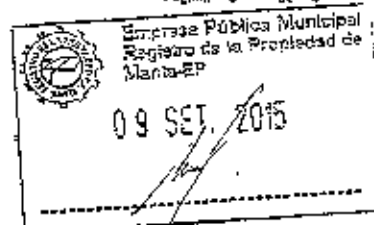
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Jnap

Fecha Registral: 45387

Página: 2 de 4





Compra Venta

930

08-mar-2010 9755

9766

3. Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de marzo de 2014

Tomo: 81 Folio Inicial: 31.889 - Folio Final: 31.901

Número de Inscripción: 1.669 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como parte del lote número DOCE de la Manzana "F", ubicado en la Urbanización "Años de Manta Beach" del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. POR ATRÁS: Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el lote número Once. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 16,740,00.

b. Apeñados, Nombres y Domicilio de las Partes:

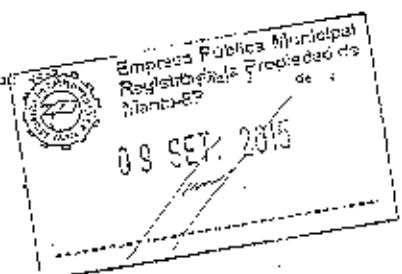
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000076967	Hernandez Freddy Xavier	Casado	Manta
Comprador	13-08657160	Muñoz Zambrano Jessica Leonor	Casado	Manta
Vendedor	13-11114209	Alava Llor Erika María	Casado	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	930	11-abr-2012	13265	13284

Calificación impresa por: Jeap

Ficha Registrar



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:02:47 del miércoles, 09 de septiembre de 2015

A petición de: *Abg. Elizabeth Lambano*

Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

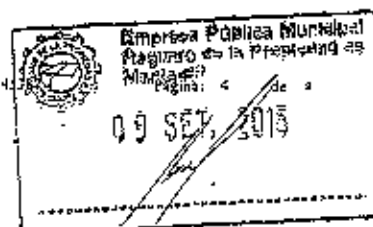
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



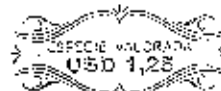
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126905

Nº 126905

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34997

Fecha: 15 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33 09-26-000

Ubicado en: URB. ALTOS DE MANTA BEACH MZ -F PARTE DEL LOTE 12

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 186,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308657166

JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16740,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	16740,00

Son: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 15/09/2015 15:57:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104489



*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

MUÑOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

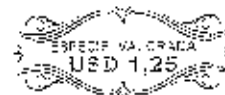
Manta,⁵ de Noviembre de 20 2015

PVALIDO PARA LA CLAVE
1330926000 URB. ALTOS DE MANTA BEACH MZ -F PARTE DEL LOTE 12

Manta, cinco de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 074533

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA ^{URBANA}
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: perteneciente a MUNOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR ubicada en ALTOS DE MANTA BEACH MZ-F PARTE DEL LOTE 12 cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad \$8370 00 OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DEL 50% NO CAUSA UTILIDADES POR ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER EL MISMO AVALUO AL ACTUAL.

M.E



Manta, de del 20

05 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000076394

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CVRUC: 1308637160
 NOMBRES: MUÑOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR
 RAZÓN SOCIAL: URB. ALTOS DE MANTA BEACH M2- F
 DIRECCIÓN: PARTE 11-12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 388387
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA S.
 FECHA DE PAGO: 30/09/2015 15:11:01

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 29 de diciembre de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000960001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000419266

9/30/2015 3:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIAS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-35-09-26-000	186,00	16740,00	188837	419256
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308637160	MUÑOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR	URB. ALTOS DE MANTA BEACH M2- F PARTE DEL LOTE 12	Impuesto principal		80,70	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25,11	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		108,81	
1308637160	MUÑOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR	NA	VALOR PAGADO		108,81	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 9/30/2015 3:29 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 REGISTRACIÓN

OBSERVACION:
 TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DEL 50%
 CUANTIA \$8370.00

NOTA: LO ENMENDADO VALE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C220743884001
FECHA DE INGRESO: 27/08/2015

CERTIFICACION

Referencias: 09/08/2011-PROP-52957f-20302i-54893r

Tarjetas: T00000554898;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184), de la Urbanización Lirios de Carcelén Primera Etapa situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón.- Matricula número COTOC0010129.- LINDEROS :- LINDEROS GENERALES: NORTE.- lote ciento ochenta y tres en veinte y ocho metros, SUR.- con lote ciento ochenta y cinco en veinte y ocho metros, ESTE.- con el área comunal dos en diez metros, OESTE.- calle Cuatro en diez metros.- SUPERFICIE de doscientos ochenta metros cuadrados.- La venta se la hace como cuerpo cierto.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges señores FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIARRO y JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor LUIS HERNAN PALACIOS PUCO, soltero, según escritura otorgada el VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, inscrita el nueve de agosto del dos mil once; habiendo el vendedor adquirido por compra a la COMPAÑIA INMOBILIARIA HIPAS CIA LTDA., debidamente representada, según escritura pública otorgada el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.- ANTECEDENTES :- La COMPAÑIA INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA. adquirió en mayor extensión el lote de terreno situado en el sector Carcelén, perteneciente a la parroquia COTOCOLLAO, mediante compra a la Compañía Vipa Vías Puertos y Aeropuertos, según escritura otorgada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el diez y seis de septiembre del mismo año.- Mediante Ordenanza Municipal, Número tres mil quinientos veinte y seis Expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, el veinte y nueve de julio del dos mil cuatro, protocolizada el veinte y tres de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita el diez y seis de diciembre del dos mil cuatro, bajo el repertorio 72611.- RECISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- Por así convenir a los intereses de las partes que intervienen en este acto, aceptan y declaran que dejan sin efecto la Promesa de Compraventa celebrada entre

LUZ ALBA MARTINEZ e INMOBILIARIA HIPAS del lote de terreno cuatrocientos dos, según escritura celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, no inscrita.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas ciento setenta y dos, número cuatrocientos ochenta y nueve, del Registro de Prohibiciones de enajenar, Tomo ciento veinte y nueve, y con fecha diez de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrito el oficio sin número de diez de los mismos mes y año, enviado por la Empresa Eléctrica S.A., el mismo que copiado textualmente dice: Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, en su despacho, Señor Registrador: En cumplimiento del Art. 12 de la Ley, para la constitución de gravámenes y derechos, tendientes a Obras de Electrificación, publicada en el Registro oficial N° 472, de 28 de Noviembre de 1997, y como alcance al oficio remitido a usted el 9 de Diciembre de 1997, cuya fotocopia adjunto, anexo en hoja aparte, la nómina de propietarios con los expedientes de imposición de servidumbres de electrificación, a fin de que se sirva inscribir en el libro de gravámenes del Registro de su digno cargo, las resoluciones por las cuales se declara obligatorio el derecho a favor de la Empresa Eléctrica Quito S.A., para ocupar una faja de terreno de 25 m. de ancho, esto es 12.50 m, a cada lado del eje de la línea de subtransmisión Pomasqui-subestación 18, sobre aquellos inmuebles por donde atraviesa la misma, sin que esto signifique la prohibición de enajenar ni expropiación alguna, sino tan solo una limitación al uso y destino de la zona de ocupación, por razones técnicas y de seguridad por las instalaciones; a nombre de INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA (Cotacollao), y otros.- A fojas ochocientos veinte y cuatro, número dos mil trescientos cuarenta y tres, del Registro de Prohibiciones de enajenar, Tomo ciento veinte y nueve y con fecha veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se encuentra inscrito el Oficio sin número de septiembre veinte y cuatro de mil novecientos noventa y ocho, enviado por la Empresa Eléctrica Quito S.A., el mismo que textualmente dice: Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito. Señor Registrador: En cumplimiento del Art. 12 de la Ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos tendientes a obras de electrificación, publicada en el Registro Oficial número 472, de 28 de noviembre de 1997, y como alcance al oficio emitido a usted el 9 de diciembre de 1997, anexo tres expedientes de imposición de servidumbre de electrificación, a nombre de los propietarios, que se detallan más adelante, con el objeto de que se sirva inscribir el libro de gravámenes del Registro de su digno cargo, las resoluciones por las cuales se declara obligatorio el derecho en favor de la Empresa Eléctrica Quito S.A., para ocupar una faja de terreno de 25 m., de ancho, esto es 12.50 m. a cada lado del eje de la línea de subtransmisión subestación Pomasqui- subestación 18 sobre aquellos inmuebles por donde atraviesa la misma.- Sin que esto signifique prohibición de enajenar ni expropiación alguna, sino tan solo una limitación al uso y destino de la zona de ocupación, por razones técnicas y de seguridad para las instalaciones de entre otros de INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA.- Se aclara que al margen de esta inscripción y con fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra: Por Oficio número 991021 de doce de agosto del mismo año, enviado por la Empresa Eléctrica Quito S.A., se levanta el gravamen que afecta al predio de propiedad de la Inmobiliaria Hipas Cía. Ltda., ubicado en la parroquia de Pomasqui, por cuanto nada tiene que ver en el paso de la línea de subestación Pomasqui-Subestación Número 18, debiendo mantenerse los gravámenes que afectan a los predios Números 86, 89 y 90 de propiedad de la misma Inmobiliaria Hipas Cía. Ltda., que se encuentran ubicados en la parroquia Cotacollao, también se hace constar que no está embargado.- A fojas 18115, número 9648, del Registro de hipotecas, tomo 132, y con fecha veinte y tres de octubre del dos mil uno, se halla inscrita una escritura celebrada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Jaime Aillón, de la cual consta: que la Compañía Hipas Cía. Ltda., promete dar en venta y perpetua

Nº 0418697

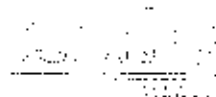


enajenación, a favor de Mauricio Gonzalo Torres Cuví, representado por su madre Cecilia Virginia Cuví Paz, el lote número Cuatro, manzana Cuatrec, de la Urbanización Lirios de Cárcelén, parroquia Cotacollao de este cantón. PLAZO.- Se fija como plazo para suscribir las escrituras definitivas de compraventa el momento mismo en que sea notificado el promitente comprador por parte de la promitente vendedora y cuente con la respectiva autorización municipal.- MULTA. Para el caso de incumplimiento las partes se imponen una multa de cien mil sucres, que pagará la parte incumplida a la otra que persistiere en la celebración de la escritura de compraventa definitiva.- No está embargado, prohibido de enajenar, ni hipotecado.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: MC


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

DINERS CLUB

PREDIAL URBANO



Título de Crédito : 000074797-2

Fecha Emisión : 2014/12/31

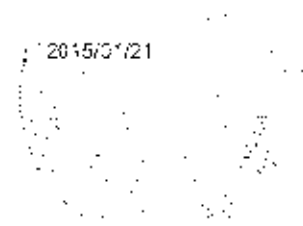
Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Fecha Pago : 2015/01/21

Identificación : 0000170912183*

Contribuyente : HERNANDEZ GUJARRO FREDDY XAVIER



UBICACIÓN

Clave Catastral : 1381103008

Predio : 1200769

Dirección :

Plaza :

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

AREA TERRENO 280 m2 AVALUO 15031.40

| TASA SEGURIDAD CIUDADANA

9.00

| CUERPO DE BOMBEROS QUITO

2.40

A CONS.CUBIE 0.00 m2 AVALUO 0.00 A CONS.ARIER 0.50 m2

Subtotal :

11.40

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

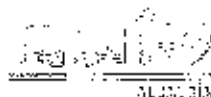
11.40

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 10207778

Cajero : tdinners

Fecha de impresión : miércoles 26 de agosto del 2015



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003419001



DINERS CLUB PREDIAL SOLAR

Título de Crédito / 00007479713

Fecha Emisión : 2014/12/31

Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Fecha Pago : 2015/01/21

Identificación : 00001709121881

Contribuyente : HERNANDEZ GUIJARRO FREDDY XAVIER

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1381103006

Pedio : 1200789

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 280 m2 AVALUO 16031.40

CONCEPTO

REQ.SOLARES NO EDIFICADOS

TOTALES

32.06

Subtotal :

32.06

A.CON.S.CUBIE 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.CON.S.ABIE 0.00 m2

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

32.06

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 10207776

Cajero : tdinners

Fecha de impresión : miércoles, 26 de agosto del 2015



RAZON: Por sentencia de **DIVORCIO** dictada en la **UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI**, Manta, de fecha 30 de junio del 2015 se declara **DISUELTO** el vínculo matrimonial de: **FREDDY XAVIER HERNANDEZ GUIJARRO** con **JESSICA LEONOR MUÑOZ ZAMBRANO**.- Documento que se archiva con el No. 2015-3963.- Quito, 05 de agosto del 2015./ MGM.- Stiker No. 12439.

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

....., cuya copia se archiva.

..... de de

h)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

h)
Jefe de Oficina

☒ SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

No 012439

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



No 1316

.....

Año Form Pag Aca
Oris ☐ Oris ☐ Mialo ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
SELECCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

PLACA ACTUAL		ESP. F. M. M. DE MATRICULA		PORTULANO	
IMEORTA		A.N.T.		A1560494	
PLACA ACTUAL					
PBV6741		2012		02/04/2012	
RENAULT		JEEP		JEEP	
2013	DUSTER TM 1.6 SP 4X2			COLOM	
K4MA890Q122148		PLOMO		PLOMO	
9F9HSRC65DM00003		MT: G 5		0.75 T	
		31/12/2016		1500	

ORIGINAL		ACTUAL	
QUITO	RENA15930K49F	A1560494	
HERNANDEZ GUIJARRO FREDDY XAVIER			
1739121331	QUITO		
NARANJOS S/N Y AZUCENAS			
US\$ 19903.00			
US\$ 508.5			

COOPERATIVA
 DIRECCION
 TELEFONO
 000000000
 9309582
 A.N.T.
 GAREDO PAEZ
 C.B.T.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

0912188-1

CIUDADANIA

HERNANDEZ GUJARRO
 FREDDY XAVIER

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ GONZALEZ

1972-11-03

REPUBLICA ECUATORIANA

M

DIVORCIADO

BOGOTANATO

ESTADO PRIVADO

41344V.1

HERNANDEZ JOSE SOLI

GUJARRO OLGA FABIO

MARTI

2015-03-18

2025-03-18

[Handwritten signature]

001

001-0279

1709121881

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

HERNANDEZ GUJARRO FREDDY XAVIER

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

CARCELEN

7

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTON

IMPRESIÓN DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
CIVIL Y CATASTRO

0065716-0

CIUDADANIA
MURIOZ ZAMBRANO
JESSICA LEONOR

MANABI
CHONE
CHONE

1978-03-31
ECUATORIANA

INVOKADO

EMPLEADO PÚBLICO

R13032122

MURIOZ JAZIE GILBERTO

MURIOZ LEONOR

MANTA
2016-03-27

2025-03-27

[Signature]

[Signature]

0065716-0

871

071-0037

MURIOZ ZAMBRANO JESSICA LEONOR

00657160

CECULA

MANABI

CHONE

CHONE

CIRCONDISTRICTO
MANTA

PARRISIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



45387



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45387:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de marzo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como parte del lote número DOCE de la Manzana "F", ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. POR ATRÁS. Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el lote número Once. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

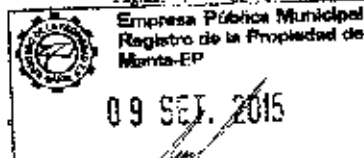
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	308 30/01/2012	6.435
Compra Venta	Compraventa y Unificación	930 11/04/2012	18.265
Compra Venta	Compraventa	1.669 25/03/2014	31.889

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2012
Tomo: 14 Folio Inicial: 6.435 - Folio Final: 64.561
Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote número DOCE, de la Manzana F. Con una Área total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11114209	Alava Loor Erika Maria	Casado	Manta
Comprador	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: miércoles, 11 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.265 - Folio Final: 18.284

Número de Inscripción: 930 Número de Repertorio: 1.974

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A Y U N I F I C A C I O N

Los señores Leonardo Andres Delgado Cevallos y señora Erika Maria Alava Loor compran mediante la presente escritura el lote número Trece de la manzana F ubicado en la urbanización Altos de Manta Beach que tiene una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados. Por compra hecha al señor Miguel Alejandro Buenaventura Velez y esposa Anna carolina Aliatis Mejia. Los conyuges Leonardo Andres Delgado Cevallos y Sra. unifican mediante la presente escritura los lotes numero doce y trece de la manzana F de la urbanizacion de Altos de Manta Beach, quedando por el frente (Norte) con treinta metros ochenta y dos centímetros y Avenida dos, longitud en curva tres metros catorce centímetros y Avenida dos. Por atras (Sur) con treinta y un metros y lindera con lotes numero cero nueve y catorce. Por el costado derecho (Este) longitud en curva diecisiete metros noventa y ocho centímetros y lindera con la calle gaviota. Por el costado izquierdo (oeste) con veinte metros y lindera con lote numero once. Con una superficie total de seiscientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11114209	Alava Loor Erika Maria	Casado	Manta
Comprador	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	17-12334240	Aliatis Mejia Anna Carolina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034938	Buenaventura Velez Miguel Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Jasp

Fecha Registral: 43387

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09 SEJ. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Compra Venta

570

08-mar-2010 9755

9766

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 2014

Tomo: 81 Folio Inicial: 31.889 - Folio Final: 31.901

Número de Inscripción: 1.669 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado como parte del lote número DOCE de la Manzana "F", ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta centímetros y lindera con la avenida dos. POR ATRÁS. Con nueve metros treinta centímetros y lindera en parte con los lotes número cero nueve y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con parte del lote número doce, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el lote número Once. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUANTIA USD \$ 16,740,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076967	Hernandez Freddy Xavier	Casado	Manta
Comprador	13-08657160	Muñoz Zambrano Jessica Leonor	Casado	Manta
Vendedor	13-11114209	Alava Loor Erika Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	930	11-abr-2012	18265	18284

Certificación impresa por: Jarp

Fecha Rotativa:



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:02:47 del miércoles, 09 de septiembre de 2015

A petición de: *Abg. Elizabeth Lombana*

Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*
130873266-6

VALIDEZ DEL CERTIFICADO
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Jeap*

Ficha Registral: 4

